

MADRID**RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico I**

**PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES
DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los decretos o resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonar que podrán retirar en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

183/2008/4634. — Juan Luis Casado Casado, 13143404-P. — 22 de abril de 2009. — Artículo 24.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — 3.006 euros.

183/2008/391. — Pablo Domínguez Fernández, 30251303-R. — 8 de junio de 2009. — Artículo 24.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — 3.006 euros.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/8.523/09)

MADRID**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 3 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en base a la convocatoria para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana aprobada por decreto del concejal-presidente del Distrito de Ciudad Lineal, de fecha 16 de enero de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, en consonancia con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación, que se determina en el anexo I, de las subvenciones concedidas mediante decreto del concejal-presidente del Distrito de Ciudad Lineal, de fecha 14 de mayo de 2009, en relación a la convocatoria para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana aprobada por decreto del concejal-presidente del Distrito de Ciudad Lineal, de fecha 16 de enero de 2009. Las subvenciones concedidas se imputan al crédito recogido en la partida presupuestaria 2009/1/001/215/463.02/489.01, "Participación ciudadana/Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", del presupuesto de gastos del ejercicio 2009 del Ayuntamiento de Madrid.

ANEXO I

Entidad. — Finalidad. — Importe de subvención

AMPA CP LEOPOLDO ALAS. — ACTIVIDADES FIN DE CURSO. — 1.395,59 EUROS.

AFAEP, ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS PSÍQUICOS. — REINSERCIÓN SOCIO FAMILIAR DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. — 2.041,91 EUROS.

ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ. — PROYECTO AULA DE ESTUDIO. — 2.291,94 EUROS.

LA RUECA, ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL. — ENREDA-T. — 2.083,59 EUROS.

CLUB DE CALVA CIUDAD LINEAL. — FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL JUEGO DE LA CALVA. — 1.851,89 EUROS.

AMPA CP MIGUEL BLASCO VILATELA. — FIESTA FIN DE CURSO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. — 849,42 EUROS.

CLUB 3ª EDAD EL ENCUENTRO. — FORTALEZA AL MAYOR. — 770,93 EUROS.

AAVV LA POPULAR. — ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS/ALQUILER DE LOCAL. — 2.083,59/1.378,22 EUROS.

ASPAD, ASOCIACIÓN DE PADRES DE DROGODEPENDIENTES. — SERVICIO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. — 1.666,81 EUROS.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SAN PASCUAL MONTPELLIER. — XXIII TORNEO SAN PASCUAL-MONTPELLIER. — 1.250,15 EUROS.

ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES. — LOS NIÑOS QUEREMOS CALMAR EL TRÁFICO (2ª EDICIÓN)/PEATÓN, NO ATRAVIESES TU VIDA. — 2.083,59/2.083,59 EUROS.

AMPA CPEE INFANTA ELENA. — EL AMPA NOS LLEVA DE EXCURSIÓN. — 1.700,21 EUROS.

AMPA CP MÉXICO. — ESCUELA DE PADRES/ACTIVIDADES CULTURALES. — 2.262,15/2.247,48 EUROS.

ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS-ACUM. — EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS CONSUMIDORES/¿QUÉ NOS DICE EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS. — 2.000,24/2.291,94 EUROS.

ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT ORION B. — ORION B 2009. — 1.492,26 EUROS.

AMPA CP SAN JUAN BOSCO. — ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA EDUCACIÓN. — 916,78 EUROS.

ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. — DON JUAN TENORIO/DE "TUPPERS", HERENCIAS Y OTROS ENCANTOS DE LA MUJER. — 2.083,59 EUROS.

CORAL MADRILEÑA CIUDAD LINEAL. — UNIENDO VOCES-ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS CORALES. — 2.041,91 EUROS.

HOGAR PARROQUIAL VIRGEN DE LLUC. — AULA DE INFORMÁTICA/CULTURA Y MOVILIDAD. — 641,74/2.000,24 EUROS.

AGRUPACIÓN RECREATIVA CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL. — XXIV TROFEO RAFAEL FELIZ/III TROFEO EXHIBICIÓN NATACIÓN Y WATERPOLO CIUDAD LINEAL. — 1.291,82/2.083,59 EUROS.

ASOCIACIÓN PERSONAS MAYORES VIRGEN DEL CORO. — JÚNTATE EN VIRGEN DEL CORO/VIRGEN DEL CORO EN MARCHA. — 583,40/416,72 EUROS.

AAVV LA NUEVA ELIPA. — ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS/JUGUEMOS AL FÚTBOL/ALQUILER DE LOCAL. — 2.083,59/2.289,19 EUROS.

AMPA CEIP SAN JUAN BAUTISTA. — DEL SAN JUAN BAUTISTA AL CIELO/ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. — 1.156,39/1.104,30 EUROS.

ASOCIACIÓN ALONSO QUIJANO. — III CERTAMEN POÉTICO ALONSO QUIJANO. — 1.241,82 EUROS.

APAL, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL LUDÓPATA. — JORNADAS DE ADICIONES SOCIALES SIN SUSTANCIA O NO TÓXICAS. — 468,81 EUROS.

CENTRO ALTATORRE DE PERSONAL PARA PERSONAS SORDAS. — TALLER DE SUPERACIÓN DE LA DEPENDENCIA EMOCIONAL PARA MUJERES SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA/TALLER DE PERCUSIÓN PARA PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. — 2.291,94/2.289,19 EUROS.

AMPA CP SAN BENITO. — LA ESCUELA, ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL. — 2.291,94 EUROS.

AMPA CP CONDE DE ROMANONES. — ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES. — 2.041,91 EUROS.